



PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

INFORME MENSUAL
ORDEN EJECUTIVA NÚM. 2023-020

3 de noviembre de 2023
San Juan, Puerto Rico



PREVENCIÓN | APOYO | RESCATE | EDUCACIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- I. Extensión de la vigencia de la Declaración de Estado de Emergencia por el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico
- II. Progreso, Ejecución e Implementación de iniciativas y proyectos
 - a. Reuniones y visitas de seguimiento y monitoreo
 - b. Asignaciones presupuestarias aprobadas para continuidad de los proyectos y servicios
 - c. Instituto de Estadísticas: visualización de los datos y desarrollo de las plataformas
 - d. Centro de Ayuda a Víctimas de Violación: Capacitación sobre Órdenes de Protección digital en casos de Violencia de Género dirigida a Profesionales de Trabajo Social de facilidades de salud
 - e. Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección del Negociado de la Policía de Puerto Rico: desarrollo de alianzas y planes de trabajo

I. Extensión de la vigencia de la Declaración de Estado de Emergencia por el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico

El 23 de junio de 2022, el Hon. Pedro R. Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, expidió el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-035 (en adelante, Orden Ejecutiva Núm. 2022-035). Esta Orden Ejecutiva extendió hasta el 30 de junio de 2023 el Estado de Emergencia decretado desde el 21 de enero de 2021 ante el volumen de casos de violencia de género en Puerto Rico. A su vez, derogó los Boletines Administrativos Núms. OE-2020-078 y OE-2021-013, estableciéndose medidas de seguimiento y monitoreo para atender la emergencia.

En la Sección 3^a de la Orden Ejecutiva Núm. 2022-035 se establece la designación del Oficial de Cumplimiento—funcionario(a) público designado por el Gobernador y que le responde directamente a la Oficina propia del Gobernador, para el monitoreo, seguimiento y continuidad de las iniciativas y trabajos dispuestos en la Orden Ejecutiva Núm. 2021-013.¹

En lo pertinente, la Orden Ejecutiva Núm. 2022-035 dispone que

[...] En un término de sesenta (60) días luego de la presentación del informe de cese del Comité, el Oficial de Cumplimiento rendirá al Gobernador un informe inicial de transición sobre los trabajos realizados e incluirá sus recomendaciones de las medidas necesarias para dar celeridad a la continuidad de los trabajos ya comenzados por el Comité PARE y presentados en su informe de cese. A partir de ese informe inicial, rendirá un informe mensual de los trabajos realizados y hará recomendaciones para atender el problema de la violencia de género, así como del cumplimiento por parte de las agencias concernidas.

¹ La Orden Ejecutiva Núm. 2021-013 disponía que el Oficial de Cumplimiento era también integrante del otrora Comité PARE.

El Comité PARE cesó en funciones el 23 de agosto de 2022.

Para ello, se faculta al Oficial de Cumplimiento a requerir y solicitar a las agencias los datos e información necesarios sobre los trabajos, medidas e iniciativas para la atención y manejo de la violencia de género, en cumplimiento con la política pública establecida.

La Orden Ejecutiva Núm. 2022-035 disponía la presentación de un informe mensual para exponer los trabajos e iniciativas realizadas para el cumplimiento de las agencias con la política pública para la atención y manejo de la violencia de género. En atención a la referida disposición, se presenta el **Informe correspondiente al mes de octubre de 2023** sobre los proyectos, iniciativas en progreso y trabajos principales realizados e informados por las agencias, vigente la Orden.

Conforme a la Sección 7ª de la Orden Ejecutiva Núm. 2022-035, su vigencia está dispuesta hasta el 30 de junio de 2023.

Boletín Administrativo Núm. OE-2023-020: Extensión de la vigencia de la Declaración de Estado de Emergencia por el aumento de casos de violencia de género en Puerto Rico

El 29 de junio de 2023 el Hon. Pedro R. Pierluisi, Gobernador de Puerto Rico, expidió el Boletín Administrativo Núm. OE-2023-020 (en adelante, Orden Ejecutiva Núm. 2023-020). Esta Orden Ejecutiva extiende hasta el 31 de diciembre de 2023 el Estado de Emergencia decretado desde el 21 de enero de 2021, estableciéndose la necesidad de:

- asegurar la continuidad, consistencia y cumplimiento con los protocolos;
- ampliar el adiestramiento al personal, la asignación de recursos fiscales y el ofrecimiento de servicios esenciales por parte de las agencias y las organizaciones no gubernamentales expertas;

- robustecer la incorporación de los gobiernos municipales en una red de servicios y apoyo a personas en situaciones de violencia de género;
- promover las campañas educativas y mediáticas dirigidas a la prevención;
- revisar y establecer programas efectivos para la rehabilitación dirigida a romper el ciclo de la violencia de género, entre otras medidas identificadas;
- transformar y adoptar las políticas públicas necesarias y puntuales para la equidad y respeto entre todos los seres humanos;
- cualquier otro esfuerzo que sea necesario y conducente al fin último de erradicar la violencia de género en toda manifestación.

La Orden Ejecutiva Núm. 2023-020 también dispone que deroga los Boletines Administrativos Núms. OE-2020-078 y OE-2021-013, a partir del 1 de enero de 2024. Por lo tanto, el Estado de Emergencia de PARE está vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

II. Progreso, Ejecución e Implementación de iniciativas y proyectos

a. Reuniones y visitas de seguimiento y monitoreo

- 2 de octubre: Reunión con la Lcda. María del Carmen Muñoz Delgado, directora ejecutiva de la Orden Ejecutiva Núm. 2023-023 para la creación del *Plan Integral de Reconstrucción social y Prevención de la violencia en Puerto Rico*, y su equipo de trabajo, Roxelana Díaz Maurás de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y las consultoras Lorraine Martínez y Yinaris Guzmán de V2A Consulting, Inc.
- 3 de octubre: Reunión con la oficina de Asesoría de Asuntos Legislativos y Reglamentarios de La Fortaleza sobre proyectos de ley pendientes de evaluación por la Legislatura.
- 3 de octubre: Reunión de seguimiento con el Departamento de Educación sobre desarrollo del currículo de Equidad y Respeto entre los seres humanos.
- 4 de octubre: Reunión con asesor legal de ASUME sobre acceso a plataforma por parte de municipios y agencias.
- 5 de octubre: Coordinación de reunión de la subsecretaria de Seguridad Pública, Lcda. Melissa Rodríguez Roth y la Lcda. María del Carmen Muñoz Delgado, directora ejecutiva de la Orden Ejecutiva Núm. 2023-023 para la creación del *Plan Integral de Reconstrucción social y Prevención de la violencia en Puerto Rico*, y su equipo de trabajo, Roxelana Díaz Maurás de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y las consultoras Lorraine Martínez y Yinaris Guzmán de V2A Consulting, Inc.
- 11 de octubre: Reunión de seguimiento a propuesta de capacitación al personal de servicio público sobre el *Protocolo Intergubernamental para coordinar la Respuesta, Orientación e Intercambio de Información para la Atención de Personas Sobrevivientes de Violencia de Género en situaciones de Violencia Doméstica* con el equipo gerencial de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH por sus siglas).

- 13 de octubre: Mesa redonda y conversatorio sobre el plan de trabajo para el desarrollo de las plataformas de estadísticas de género, y visibilidad de los datos.
- 20 de octubre: Visita y reunión de personal de la Directoría de Programas Judiciales y el Programa para la Atención de Casos de Violencia Doméstica, personal de la Oficina de la Administración de los Tribunales, Directoría de Operaciones, Secretarías, Alguacil General Interino y Alguaciles regionales al Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección del Negociado de la Policía de Puerto Rico.
- 23 de octubre: Reunión con personal del Poder Judicial sobre plan de trabajo del COPOP en área operacional de los tribunales.
- 24 de octubre: Reunión con la Procuraduría de las Mujeres, el Secretario Auxiliar de Asuntos Municipales y la Asesora del Tercer Sector de La Fortaleza sobre divulgación de aviso público de disponibilidad de fondos para la atención de la violencia de género por parte de organizaciones no gubernamentales y municipios.
- 25 de octubre: Reunión de seguimiento con representantes del Poder Judicial, Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección del Negociado de la Policía de Puerto Rico y del Departamento de Seguridad Pública sobre propuesta de Acuerdo de Colaboración para coordinar y sistematizar el proceso de diligenciamiento de órdenes de protección.
- 26 de octubre: Reunión con personal de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, y la Dra. Ana Milena Lucumi, Vicepresidenta de la Vicepresidencia de Programas Profesionales y a Distancia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, sobre propuesta de Acuerdo de Colaboración para el Ciclo de Capacitación sobre el *Protocolo Intergubernamental para coordinar la Respuesta, Orientación e Intercambio de Información para la Atención de Personas Sobrevivientes de Violencia de Género en situaciones de Violencia Doméstica*.

- 30 de octubre: Reunión con el personal del Poder Judicial, del Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP por sus siglas), Departamento de Seguridad Pública y del Centro Judicial de Bayamón sobre implementación de programa piloto del COPOP.
- 31 de octubre: Reunión de discusión con personal de la Oficina de la Procuraduría de la Mujeres sobre diseño de plan de acción para implementación de la Ley 156-2012.
- 1 de noviembre: Participación como recursos en módulo del taller ofrecido por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio titulado *Restart...Reiniciándome, del Programa Empoderando la Mujer*.
- 3 de noviembre: Reunión y mesa de trabajo para actualización de las Guías/Protocolo multiagencial para el programa de vigilancia, protección y prevención de violencia doméstica mediante supervisión electrónica del Programa de Servicios con Antelación a Juicio (PSAJ) del Departamento de Corrección y Rehabilitación, y otras agencias suscribientes, conforme a la Ley 89-2023.

b. Asignaciones presupuestarias de los fondos PARE sometidas por agencias para continuidad de los proyectos y servicios

El Boletín Administrativo Núm. OE-2023-020, expedido por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, a los fines de enmendar el Boletín Administrativo Núm. OE-2022-035 para extender la vigencia y el estado de emergencia declarado por el aumento en casos de violencia de género en Puerto Rico cuenta con una asignación de fondos por \$7,187,000. Estos fondos están bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Se actualiza la información sobre las peticiones presupuestarias aprobadas al mes de octubre de 2023:

Agencia solicitante	Cantidad solicitada	Estatus de la petición	Proyecto
PARE partida administrativa	\$108,148.20	Aprobada	Gastos relacionados a oficina administrativa al 31 de diciembre de 2023.
Oficina de la Procuradora de las Mujeres	\$550,000	Aprobada	Servicios de organizaciones no gubernamentales (recorte fondos STOP VAW)
	\$3,000,000	Aprobada	Fondo para servicios y programas ofrecidos por organizaciones no gubernamentales y municipios.
	\$148,870	Aprobada	Gastos relacionados a la administración y manejo de fondos PARE.
Departamento de Seguridad Pública	\$1,946,228	Aprobada	Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección y Unidad de Violencia de Género.
Departamento de Salud	\$680,993	Aprobada	Portal de Rastreo de SAFE/RAPE kits, protocolo del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación y manejo de kits.

c. Instituto de Estadísticas: visualización de datos y desarrollo de plataformas para datos y estadísticas de violencia de género

El 13 de octubre de 2023 se llevó a cabo una mesa redonda y conversatorio sobre las estadísticas de género como parte de los trabajos de seguimiento que lidera el Instituto de Estadísticas. Se contó con una participación de unas 38 personas (presencial y mediante plataforma virtual) de las agencias y el Poder Judicial.²

La agenda de los asuntos presentados y expuestos en la mesa de trabajo fue:

- I. Participación del Instituto de Estadísticas en el XXIV Encuentro internacional de estadísticas de género
Presentador: Dr. Francisco Pesante
Instituto de Estadísticas
- II. Recopilación y manejo de las estadísticas de género
Presentadores: Mariluz Bezares y Manuel Mangual
Instituto de Estadísticas
- III. Portal de Datos sobre Femicidios y Transfemicidios
Presentadores: Mariluz Bezares y Manuel Mangual
Instituto de Estadísticas
- IV. Proyecto de recopilación y manejo de datos-COPOP
Myribel Santiago
COPOP/Negociado de la Policía de Puerto Rico
- V. Áreas de oportunidad: preguntas y respuestas

² Se contó con representación del Departamento de Justicia, Departamento de la Familia, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Departamento de la Vivienda, Administración de Vivienda Pública, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Negociado de la Policía de Puerto Rico, Departamento de Salud e Instituto de Ciencias Forenses. También se cursó una invitación y se contó con la asistencia de la directora ejecutiva de la Orden Ejecutiva Núm. 2023-023, para la creación del *Plan Integral de Reconstrucción social y Prevención de la violencia en Puerto Rico, y su equipo de trabajo*.

Se identificaron una serie de puntos y áreas a ser consideradas como parte de los trabajos en desarrollo referentes a los datos y estadísticas sobre la violencia de género:

- Importancia de la información estadística y la innovación para fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas.
- El Instituto de Estadísticas expuso sobre varios temas discutidos en el encuentro
 - La participación de las mujeres en la vida política y social
 - La representación política de las mujeres
 - Participación de las mujeres en posiciones de liderazgo para la toma de decisiones en el gobierno y administración pública
 - Sociedad del cuidado
 - Estandarización de registros administrativos de violencia por razón de género contra las mujeres
 - Guías de transversalización: estructura para sistemas estadísticos
 - Innovaciones tecnológicas en la producción de estadísticas de género y nuevas fuentes de información
 - América Latina y el Caribe: producción y uso de estadísticas de género
- Concepto de sociedad de cuidado: considerar el rol de las mujeres como cuidadoras y el trabajo no remunerado. Se utilizan herramientas como encuestas de uso de tiempo.
- Adopción de Guías de Transversalización: enfoque de género (mujer-equidad)
- Encuestas de violencia: Reformular en encuestas de bienestar.
- Registros administrativos: el desafío de la interconectividad entre las agencias.
- Falta de capacitación entre los y las encuestadores.
- Comparabilidad, interseccionalidad (diferencias sistemáticas), análisis de datos e información, perspectiva salubrista (conceptos de ocurrencia y prevalencia).

- Violencia económica—ya es parte de la Ley 54-1989 como una modalidad de la violencia doméstica.
- Registro Único: propuesta del Banco Mundial de un Registro Único de Violencia que reduce la revictimización, sistema de carácter medular, implementar interseccionalidad entre las encuestas, desarrollo del consentimiento informado para implementación de este sistema.
- Concepto del consentimiento Informado: En Puerto Rico no hay uniformidad en cuanto al intercambio de datos sobre personas víctimas sobrevivientes de la violencia para fines de manejo y ofrecimiento de servicios. Se ha considerado como parte de las alternativas proponer legislación y parámetros para ello.
- Comunidades de práctica: grupos de personas, redes, organizaciones o instituciones que comparten intereses, intercambian información o debaten ideas sobre un tema de interés común para desarrollar un conocimiento especializado, compartiendo aprendizajes y conocimiento a base de la experiencia compartida de sus integrantes, y la implementación de soluciones.
- Desafíos de la estandarización conceptual y variables, fortalecimiento de capacidades y herramientas tecnológicas.
- Violencia contra las niñas (población infantil)

Entre los asuntos adicionales que se expusieron y discutieron destacan:

- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres y el Instituto de Estadísticas estarán divulgando próximamente los resultados de la Encuesta sobre la Mujer Trabajadora. Informan que se encuestaron unas 14 mil mujeres.
- La Oficina de la Procuradora de las Mujeres expone que debe haber una inversión en recursos para la tecnología y software para encuestas; a su vez, capacitación para que personas se preparen y eduquen como encuestadores.
- Instituto de Estadísticas está trabajando en que se conozca lo que hace cada agencia y la información que recogen. El plan de trabajo es importante en la visualización de los datos.

- Se repasa el marco estadístico conforme a la Ley 40-2021: clasificación y documentación de los feminicidios y transfeminicidios.
- La planificación del proyecto de actualización del portal es contar para este mes de octubre los datos actualizados, y luego ser actualizados en una frecuencia de 2 meses.
- El plan de trabajo de actualización de los datos del portal de estadísticas de género (plataforma PARE del Instituto de Estadísticas) se estará trabajando con un pedido mensual a las agencias, y cada 2 meses se llevarán a cabo reuniones de trabajo, comenzando en el mes corriente de octubre: modificar por agencias los datos que se recopilan, tablas informativas, *dashboard* interactivo por agencia, visualización de los datos-tendencias-gráficas, conteo-porcentaje (disminución vs. aumento), análisis de datos y contexto, infografía-*dashboard* interactivo-información “más digerida” y que permita interactuar; publicaciones que puedan descargarse.
- COPOP presenta estadísticas sobre las órdenes de proyección: edad, género, tiempo de diligenciamiento, entre otros; se registra un descenso de incidentes de violencia doméstica.

d. Centro de Ayuda a Víctimas de Violación: Capacitación sobre Órdenes de Protección digital en casos de Violencia de Género dirigida a Profesionales de Trabajo Social de facilidades de salud

El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (por sus siglas CAVV) del Departamento de Salud y el Poder Judicial de Puerto Rico organizaron la Capacitación sobre Órdenes de Protección (OP) digital en casos de Violencia de Género para Profesionales de Trabajo Social de facilidades de salud. El propósito principal de este adiestramiento y taller virtual era educar sobre el proceso de solicitud de órdenes de protección en formato digital para ayudar en la orientación a las víctimas sobrevivientes que se encuentran hospitalizadas o acuden a instituciones hospitalarias en busca de servicios.³

³ La Orden de Protección digital permite que la petición se lleve a cabo desde la facilidad de salud con la asistencia del personal de la facilidad, facilitando el acceso de las personas víctimas sobrevivientes de las herramientas de protección.

La capacitación es una que responde al trabajo colaborativo en virtud del Comité Intergubernamental que se instituyó al suscribirse en el mes de junio de 2022 el *Protocolo Intergubernamental para coordinar la Respuesta, Orientación e Intercambio de Información para la Atención de Personas Sobrevivientes de Violencia de Género en situaciones de Violencia Doméstica*.⁴

La capacitación se dirigió a los y las profesionales de Trabajo Social que laboran en facilidades de salud. Fue impartido por personal del Programa para la Atención de Casos de Violencia de Género de la Oficina de Administración de los Tribunales. Informa el CAVV que esta capacitación permite, además, cumplir con los criterios de la “Joint Commission on Health Care” sobre la capacitación del personal de las facilidades de salud para atender víctimas de violencia de género (doméstica y sexual) y maximizar los recursos disponibles para atender las necesidades de seguridad de las víctimas-sobrevivientes de violencia de género a través de toda la Isla.

Se ofrecieron 4 sesiones de capacitación los días 20 y el 26 de septiembre de 2023. Ambas sesiones fueron de dos horas cada una. Se adiestró un total de 90 profesionales de trabajo social, enfermería y servicios médicos, de 23 facilidades de salud alrededor de la isla.

Según el informe del CAVV, al comparar los resultados de la preprueba y la posprueba, se obtuvo un aumento en conocimiento con un 96% de respuestas correctas en la posprueba. Además, la evaluación del taller por parte de las personas participantes arrojó que el 100% de las personas estuvo

⁴ El Protocolo dispone las herramientas para el intercambio efectivo de información entre los componentes del sistema de justicia para una identificación, prevención, intervención y respuesta efectivas a la violencia de género en situaciones de violencia doméstica. Ello conlleva la atención integral y multisectorial entre estos los principios de acceso a la justicia, respeto y sensibilidad, de información y orientación y de colaboración interdisciplinaria. La prestación de servicios centrados en la persona sobreviviente requiere una perspectiva multisectorial y la atención coordinada con diversos sectores, uno de ellos las facilidades de salud.

completamente de acuerdo o de acuerdo en que la actividad estuvo bien organizada, la información presentada fue interesante y que las dudas y preguntas fueron aclaradas.

A base de los resultados de estas capacitaciones, el CAVV ha recomendado coordinar adiestramientos adicionales para el personal de trabajo social de las facilidades que al momento no han participado de los adiestramientos ofrecidos durante el mes de septiembre. El CAVV asumirá la facilitación de este proceso y llevará a cabo las gestiones tanto con facilidades de salud restantes como con la Oficina de Administración de Tribunales para garantizar que las facilidades de salud con salas de emergencia reciban dicha capacitación.

e. Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección del Negociado de la Policía de Puerto Rico: desarrollo de alianzas y planes de trabajo

El Centro de Operaciones y Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP) del Negociado de la Policía de Puerto Rico ha estado desarrollando los trabajos de implementación del proyecto en colaboración activa con el Poder Judicial. Como parte del plan de trabajo, se han llevado a cabo varias reuniones de los componentes gerenciales y operacionales del COPOP y de la Oficina de la Administración de Tribunales para concretar un acuerdo de colaboración delineando aspectos sobre el manejo de las órdenes de protección.

El 30 de octubre de 2023 el componente gerencial del COPOP, asesoras legales del Departamento de Seguridad Pública, personal de la Oficina de la Administración de los Tribunales y del Centro Judicial de Bayamón, sostuvieron una reunión de trabajo para desarrollar el plan de implementación de un proyecto piloto en dicho centro judicial. El proyecto piloto tiene entre sus propósitos el recopilar la experiencia empírica y delinear los procesos para la redacción del acuerdo de colaboración, las guías y flujogramas para el intercambio y entrada de datos a la aplicación tecnológica del COPOP—principalmente por el personal de alguacilazgo cuando diligencien una orden

de protección, además de determinar un plan de implementación en el resto de los centros judiciales y tribunales periferales.

El COPOP y el personal del Poder Judicial asignado al proyecto piloto en el Centro Judicial de Bayamón acordó iniciar el proyecto del 13 de noviembre al 8 de diciembre de 2023. Durante este periodo el grupo de trabajo estará evaluando los procesos e identificando los ajustes necesarios para la implementación en el resto de los centros judiciales.

En cuanto a los informes estadísticos del COPOP⁵, destacan los siguientes datos:

- Para el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, el tiempo promedio de diligenciamiento de las órdenes de protección ex parte procesadas y registradas es de 1.08 días.

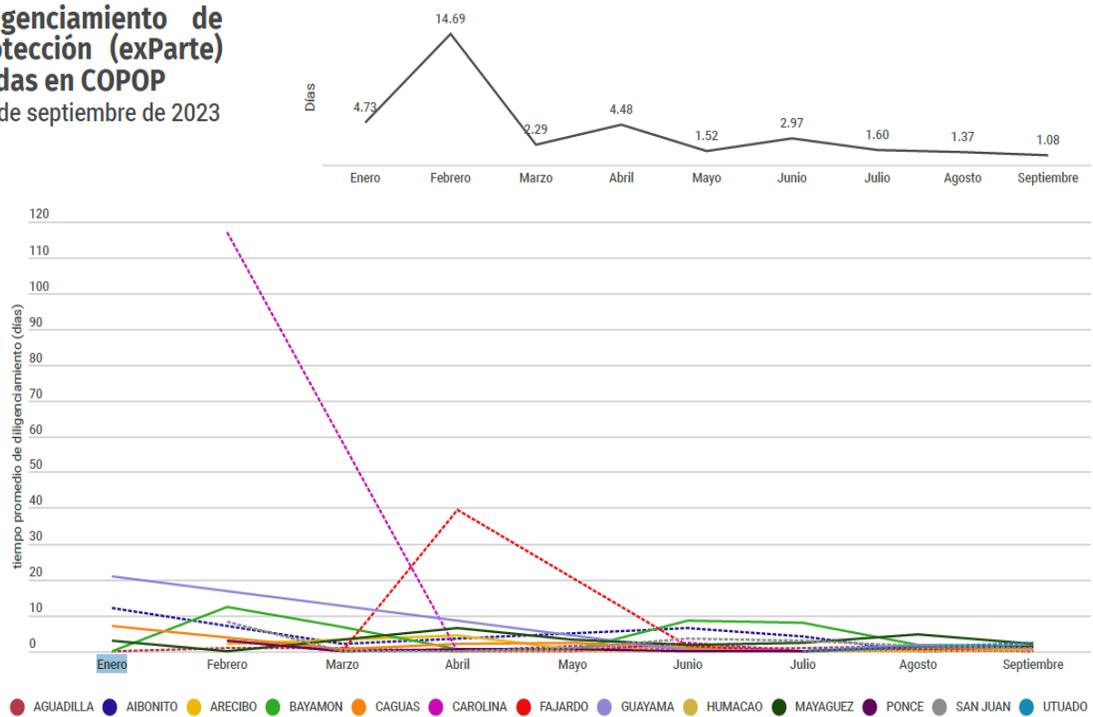
Tiempo de diligenciamiento de Órdenes de protección (exParte) por Ley 54 recibidas en COPOP

1 de enero al 30 de septiembre de 2023

 **1.08 días**

Tiempo promedio de diligenciamiento (en días) durante el mes de septiembre de 2023

Área	Tiempo promedio de diligenciamiento (en días)
AGUADILLA	1.23
AIBONITO	2.45
ARECIBO	0.71
BAYAMON	2.40
CAGUAS	1.22
CAROLINA	2.94
FAJARDO	1.85
GUAYAMA	1.74
HUMACAO	0.27
MAYAGUEZ	2.44
PONCE	0.93
SAN JUAN	1.30
UTUADO	2.11



Se presentan datos de las órdenes de protección ExParte recibidas, diligenciadas desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2023 en el COPOP, adscrito al Negociado de la Policía de Puerto Rico.

⁵ Véase, Anejo A: Incidentes de Violencia Doméstica en Puerto Rico-Datos preliminares enero a septiembre de 2023, Unidad de Violencia de Género y Asuntos Juveniles del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

- Sobre los incidentes de violencia doméstica, entre enero a septiembre de 2023 se registra 1.4% menos incidentes en comparación con el mismo periodo en el año 2022
- 5,464 incidentes reportados entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023
- Un 70.3% de los incidentes de violencia doméstica han producido arrestos, en comparación con 68.5% para el mismo periodo en el año 2022
- 63.4% de las personas víctimas están en las edades de 20 a 39 años
- 60.4% de las personas agresoras están en las edades de 20 a 39 años